



OSE - Exoneración de facturación

Debido a las condiciones climáticas registradas en abril, que afectaron a la población, OSE decidió exonerar hasta la totalidad de la facturación a los usuarios de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, San José, Colonia, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Durazno y Canelones.

Los usuarios que se encuentren en el listado de registro del Sistema Nacional de Emergencia accederán al beneficio.

La medida abarcará el período en que debieron abandonar sus viviendas y será extensivo a las instituciones públicas y privadas que albergaron a los afectados.

Ciudad de Dolores

En la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, en los casos de destrucción total de viviendas o comercios a causa del tornado, también se exonerará el costo de las acciones operativas de corte, reconexión o servicio nuevo.